

MANCOMUNIDAD MI VALLE DEL ALAGÓN

PROYECTO ISLA IV

TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERAS (Ref.:20190801)

La Subdirección General de Cooperación Local de la Secretaría de Estado de Política Territorial informa, con fecha 13 de noviembre de 2019, de que no podrán ser beneficiarias del Proyecto ISLA IV aquellas personas que, procediendo de zonas rurales, no se encuentren en alguno de los colectivos detallados a continuación:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar;
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

LISTADO PROVISIONAL-ADMITIDOS Y ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE
ALCÓN PAÑERO	M. ^a COVADONGA
ALCÓN PLATA	DAVID
CASTILLO BOTEJARA	DAVID



DOMÍNGUEZ CARPINTERO	VÍCTOR MARÍA
MARCOS GIL	NURIA
POVEDA BARBERO	M. ^a CARMEN
RUANO PÉREZ	M. ^a GUADALUPE
SÁNCHEZ LÓPEZ	IRENE
SOLÍS ARRIBA	SAGRARIO

LISTADO PROVISIONAL-NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE PUBLICACIÓN LAS LISTAS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
ARIAS PAYETA	M. ^a DEL MAR	No acredita pertenencia a colectivo
ARROYO FERNÁNDEZ	AINHOA	No acredita pertenencia a colectivo
CARRASCO PULIDO	AGUSTÍN	No cumple requisito de acceso académico
CLEMENTE BATUECAS	EVA M. ^a	No cumple requisito de acceso académico
CUELLO ALONSO	M. ^a JOSEFA	No cumple requisito de acceso académico
CUELLO GUTIÉRREZ	MIGUEL ALBERTO	No acredita pertenencia a colectivo
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	M. ^a SOLEDAD	No acredita pertenencia a colectivo
DOMÍNGUEZ PULIDO	OLGA MARÍA	No acredita pertenencia a colectivo
GARRIDO GARRIDO	CORONADA	No acredita pertenencia a colectivo
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	M. ^a VALDEFUENTES	No cumple requisito de acceso académico
GUETAFI GUETAFI	MOSTAFA	Solicitud no firmada
IGLESIAS MARTÍN	ANA	No acredita pertenencia a colectivo
MATEOS HERNÁNDEZ	EVA	No acredita pertenencia a colectivo
PEREIRA LORENZO	IVÁN	No cumple requisito de acceso académico
RAIMUNDO HERNÁNDEZ	PATRICIA M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo
RUANO BARQUERO	LUCÍA	No acredita pertenencia a colectivo

RENUNCIAS

APELLIDOS	NOMBRE
ARIAS PAYETA	VANESSA

Se establece un periodo de subsanación hasta las **23:59 horas del lunes 9 de diciembre**. Las personas que lo deseen, podrán enviar escaneada la **documentación oficial** que subsana su situación al correo electrónico: islaiv@dip-caceres.es, indicando el territorio (**Mancomunidad o Ayuntamiento**) al que pertenecen.



Las circunstancias de vulnerabilidad de los colectivos destinatarios de los itinerarios formativos se acreditarán con resoluciones administrativas o informes técnicos de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad o Administración competentes en la materia que concurren en los participantes.

Recordar que, al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de nivel 3, los requisitos formativos de acceso son: estar en posesión del Título de Bachiller o equivalencias a efectos académicos, o cumplir los requisitos de acceso o haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o 45 años. En el caso de no cumplir ninguno de los requisitos académicos de acceso anteriores, estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3, o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional, o tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

NOTA: En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado, se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

